



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE TRUJILLO

**ACUERDO DE CONCEJO N° 418-2009-MPT**

**EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO,**

**VISTO**, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 16 de Diciembre del 2009, el Expediente N° 28990-2009-MPT, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, según lo establecido en el inciso 25) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, al Concejo Municipal le corresponde aprobar la donación o la cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro;

Que, mediante Oficio N° 172-2009-ALCALDIA/MCPAT, de fecha 08 de Septiembre del 2009, contenida en el Expediente del Visto, la Municipalidad del Centro Poblado Alto Trujillo - Distrito El Porvenir, debidamente representada por su Presidente, Sr. Fernando Zacarías Nuñuvero Ibañez, solicita apoyo con donación de cables de energía eléctrica para el proyecto denominado: “Electrificación Colectiva Mz. C y F Villa El Mirador – Centro Poblado Alto Trujillo – Distrito El Porvenir- Trujillo;

Que, mediante Oficio N° 633-2009-MPT/GPP, de fecha 12 de Marzo del 2009, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto otorga viabilidad presupuestal al pedido referido en el considerando anterior asignándole la Partida Presupuestal 2.2.2.3.99.99 Otros Bienes de Asistencia Social, Fuente de Financiamiento: Impuestos Municipales;

Que, mediante Informe N° 1008-2009-MPT/SGPV, de fecha 26 de Noviembre del 2009, la Sub Gerencia de Participación Vecinal se pronuncia favorablemente por el apoyo de materiales solicitado mediante el Expediente del Visto, con 28 rollos de cable TW 8 ANG cuyo importe total es de S/. 9,100.00 (nueve mil cien y 00/100 nuevos soles), los cuales se encuentran comprendidos dentro de los 285 rollos de cable TW N° 8 ANG, aprobados para su adquisición mediante Resolución de Alcaldía N° 336-2009-MPT. Cabe precisar que lo solicitado se depositará en la casa de la Sra. Jhenit Pachas de la Cruz, bajo su absoluta responsabilidad;

Que, mediante Informe Legal N° 3420-2009-GAJ, de fecha 30 de Noviembre del 2009, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye recomendando la procedencia del apoyo solicitado;

Que, el Expediente en referencia fue sometido a votación del Pleno del Concejo, resultando aprobado por **MAYORIA**, tal como consta en el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, y;

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 25) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**ACORDÓ:**

**ARTICULO PRIMERO.- Aprobar** la solicitud de apoyo con 28 rollos de cable TW N° 8 ANG contenida en el Expediente 28990-2009-MPT, a favor de la Municipalidad del Centro Poblado Alto Trujillo - Distrito El Porvenir, asignándole la partida presupuestal 2.2.2.3.99.99 Otros Bienes de Asistencia Social, Fuente de Financiamiento: Impuestos Municipales.

**ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar** al Gerente de Administración y Finanzas, Econ. Carlos Enrique Díaz Collantes, según Resolución de Alcaldía N° 012-2009-MPT, la suscripción del Acta de Compromiso entre la Municipalidad Provincial de Trujillo y La Municipalidad del Centro Poblado Alto Trujillo - Distrito El Porvenir - Trujillo, debidamente representada por su Presidente, Sr. Fernando Zacarías Nuñuvero Ibañez para la entrega de los materiales referidos en el artículo precedente.

**ARTICULO TERCERO.- Designar** como responsable del almacenamiento y custodia de los materiales aludidos, y mientras dure la ejecución de la obra, Sra. Jhenit Pachas de la Cruz, bajo su absoluta responsabilidad.

Dado en Trujillo, a los veintiún días del mes de Diciembre del año dos mil nueve.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

C.c.  
GM/GPP/GAF/SGPV  
Interesado  
Archivo  
Rtl